



**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

SUJETO OBLIGADO: 31-01-01-001 DESPACHO DEL GOBERNADOR
EXPEDIENTE: 92/2019

Mérida, Yucatán, a veintiocho de junio de dos mil diecinueve. -----

VISTOS: Para acordar sobre la denuncia presentada contra el Despacho del Gobernador, el trece de junio de dos mil diecinueve, a las doce horas con treinta y un minutos, a través del sitio de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha trece de junio del año que transcurre, a las doce horas con treinta y un minutos, a través del sitio de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, se presentó una denuncia contra el Despacho del Gobernador, en los siguientes términos:

"Se presenta Denuncia por Incumplimiento de la Publicación de diversas fracciones del artículo 70 del Sujeto Obligado Despacho del Gobernador" (Sic)

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|------------------------------|-----------|--------------------|
| 70__Obligaciones aplicables | Formato 70_00 LGT_Art_70 | | Todos los periodos |
| 70_I_Normatividad aplicable | Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I | | Todos los periodos |
| 70_II_Estructura Orgánica_Estructura Orgánica | Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II | | Todos los periodos |
| 70_II_Estructura Orgánica_Organigrama | Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II | | Todos los periodos |
| 70_III_Facultades de cada área | Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III | | Todos los periodos |
| 70_IV_Objetivos y metas institucionales | Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV | | Todos los periodos |
| 70_V_Indicadores de interés público | Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V | | Todos los periodos |
| 70_VI_Indicadores de resultados | Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI | | Todos los periodos |
| 70_VII_Directorio | Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII | | Todos los periodos |
| 70_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación | Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX | | Todos los periodos |
| 70_VIII_Remuneración bruta y neta | Formato 8 LGT_Art_70_Fr_VIII | | Todos los periodos |
| 70_X_Personal plazas y vacantes_Plazas vacantes del personal de base y confianza | Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X | | Todos los periodos |
| 70_X_Personal plazas y vacantes_Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza | Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X | | Todos los periodos |

**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**
SUJETO OBLIGADO: 31-01-01-001 DESPACHO DEL GOBERNADOR
EXPEDIENTE: 92/2019

| | | |
|---|----------------------------------|--------------------|
| 70_XI_Personal contratado por honorarios | Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI | Todos los periodos |
| 70_XIII_Unidad de Transparencia (UT) | Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII | Todos los periodos |
| 70_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos | Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV | Todos los periodos |
| 70_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral | Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI | Todos los periodos |
| 70_XV - A_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales | Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV | Todos los periodos |
| 70_XV - B_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales | Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV | Todos los periodos |
| 70_XVII_Información curricular y sanciones administrativas | Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII | Todos los periodos |
| 70_XVIII_Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) | Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII | Todos los periodos |
| 70_XIX_Servicios ofrecidos | Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX | Todos los periodos |
| 70_XX_Trámites ofrecidos | Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX | Todos los periodos |
| 70_XXI_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual | Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI | Todos los periodos |
| 70_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios | Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI | Todos los periodos |
| 70_XXI_Presupuesto asignado_Cuenta pública | Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI | Todos los periodos |
| 70_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial | Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII | Todos los periodos |
| 70_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión | Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII | Todos los periodos |
| 70_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv | Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII | Todos los periodos |
| 70_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente | Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII | Todos los periodos |
| 70_XXIV_Resultados de auditorías realizadas | Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV | Todos los periodos |
| 70_XXVI_Personas que usan recursos públicos | Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI | Todos los periodos |
| 70_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa | Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII | Todos los periodos |
| 70_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas | Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII | Todos los periodos |



**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

SUJETO OBLIGADO: 31-01-01-001 DESPACHO DEL GOBERNADOR
EXPEDIENTE: 92/2019

| | | |
|--|-----------------------------------|--------------------|
| 70_XXIX_ Informes emitidos | Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX | Todos los periodos |
| 70_XXX_Estadísticas generadas | Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX | Todos los periodos |
| 70_XXXI_Informe financiero_Gasto por Capitulo, Concepto y Partida | Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI | Todos los periodos |
| 70_XXXI_Informe financiero_Informes financieros contables, presupuestales y programáticos | Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI | Todos los periodos |
| 70_XXXII_Padrón de proveedores y contratistas | Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII | Todos los periodos |
| 70_XXXIV_Inventario_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados | Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV | Todos los periodos |
| 70_XXXIV_Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles | Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV | Todos los periodos |
| 70_XXXIV_Inventario_Inventario de bienes muebles | Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV | Todos los periodos |
| 70_XXXIV_Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles | Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV | Todos los periodos |
| 70_XXXIV_Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles | Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV | Todos los periodos |
| 70_XXXIV_Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles | Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV | Todos los periodos |
| 70_XXXIV_Inventario_Inventario de bienes inmuebles | Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV | Todos los periodos |
| 70_XXXV_Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos | Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV | Todos los periodos |
| 70_XXXV_Recomendaciones derechos humanos_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos | Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV | Todos los periodos |
| 70_XXXV_Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos | Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV | Todos los periodos |
| 70_XXXVII_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana | Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII | Todos los periodos |
| 70_XXXVII_Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación | Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII | Todos los periodos |
| 70_XXXVIII_Otros programas_Programas que ofrecen | Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII | Todos los periodos |
| 70_XXXVIII_Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen | Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVIII | Todos los periodos |
| 70_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia | Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX | Todos los periodos |
| 70_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de | Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX | Todos los periodos |

**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**
SUJETO OBLIGADO: 31-01-01-001 DESPACHO DEL GOBERNADOR
EXPEDIENTE: 92/2019

| | | |
|--|----------------------------------|--------------------|
| Transparencia_Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia | | periodos |
| 70_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia | Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX | Todos los periodos |
| 70_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendarario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia | Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX | Todos los periodos |
| 70_XL_Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos | Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL | Todos los periodos |
| 70_XL_Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos | Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL | Todos los periodos |
| 70_XLI_Estudios financiados con recursos públicos | Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI | Todos los periodos |
| 70_XLII_Jubilados y pensionados_Hipervinculo al listado de pensionados y jubilados | Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII | Todos los periodos |
| 70_XLIII_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado | Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII | Todos los periodos |
| 70_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos | Formato 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII | Todos los periodos |
| 70_XLIV_Donaciones_Donaciones en dinero realizadas | Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV | Todos los periodos |
| 70_XLIV_Donaciones_Donaciones en especie realizadas | Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV | Todos los periodos |
| 70_XLV_Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos | Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV | Todos los periodos |
| 70_XLVI_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo | Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI | Todos los periodos |
| 70_XLVI_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo | Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI | Todos los periodos |
| 70_XLVII_Solicitud de telecomunicaciones_Aviso de que no se genera información sobre intervención de comunicaciones | Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII | Todos los periodos |
| 70_XLVIII_Más información relacionada_Información de interés público | Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII | Todos los periodos |
| 70_XLVIII_Más información relacionada_Preguntas frecuentes | Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII | Todos los periodos |
| 70_XLVIII_Más información relacionada_Transparencia proactiva | Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII | Todos los periodos |

Al respecto, resulta de importancia hacer las siguientes precisiones:

- a) De acuerdo con lo establecido en el numeral 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y en términos de lo acordado por este Pleno, al



**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

SUJETO OBLIGADO: 31-01-01-001 DESPACHO DEL GOBERNADOR
EXPEDIENTE: 92/2019

Despacho del Gobernador, únicamente le resulta aplicable la publicación de la información contemplada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General) y en el inciso g) de la fracción I del numeral 71 de la propia Ley. En otras palabras, al referido Sujeto Obligado no le corresponde publicar la información de las obligaciones relativas a las fracciones XIV, XV, XVI, XXIII, XXXVIII, XL y XLII del citado artículo 70, las cuales fueron señaladas por el particular como motivo de la denuncia.

- b) En fecha diez de enero del presente año, se recibió una denuncia contra el Despacho del Gobernador, por la falta publicación de información inherente a las obligaciones de transparencia señaladas en las fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General, a la cual se asignó el número de expediente 05/2019, en el que obran constancias de cuyo análisis se desprende que dicho Sujeto Obligado ha difundido información de las obligaciones referidas, misma que se halló publicada de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante, Lineamientos Técnicos Generales), publicados el cuatro de mayo de dos mil dieciséis y el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo precisado en el antecedente anterior y en razón que el particular no precisó con exactitud cuál es la razón o motivo por el cual a su juicio el Despacho del Gobernador, incumple con la publicación de la información contemplada en las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII y XLVIII del numeral 70 de la Ley General, ya que únicamente indicó que dicho Sujeto Obligado incumple con la publicación de la citada información, aunado a que no envió documento o constancia alguna con la que respalde su dicho, por acuerdo de fecha diecisiete del presente mes y año, se determinó que la denuncia presentada no cumplió con los requisitos previstos en las fracciones II y III del numeral décimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Yucatán, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante, Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia). En este sentido, con fundamento en lo establecido en el numeral décimo sexto de los Lineamientos antes invocados, se requirió al denunciante, para que en

**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**
SUJETO OBLIGADO: 31-01-01-001 DESPACHO DEL GOBERNADOR
EXPEDIENTE: 92/2019

el término de tres días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo que nos ocupa, realizara lo siguiente:

1. Informara con precisión el incumplimiento que deseaba denunciar contra el Despacho del Gobernador, para lo cual debía indicar cual es el motivo por el cual considera que dicho Sujeto Obligado, incumple con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia a las que refiere en su escrito.
2. Enviara los medios de prueba con los que acredite su dicho.

Lo anterior, con el apercibimiento de que no cumplir con el requerimiento indicado en el plazo antes referido, se tendría por desechada la denuncia.

TERCERO. El veinte de junio del año en curso, se notificó al particular el proveído descrito en el antecedente que precede, a través de los estrados del Instituto; lo anterior, no obstante que éste señaló correo electrónico para recibir notificaciones, puesto que de la constancia que obra en el expediente del procedimiento que nos ocupa, se discurre que la dirección de dicho correo electrónico no existe o no puede recibir correos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es competente para conocer de las denuncias interpuestas por los particulares contra los sujetos obligados, por la falta de publicación o actualización, en sus sitios de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información inherente a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 82 de la Ley General, según lo dispuesto en los artículos 68 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia, en los siguientes considerandos se realizará un análisis de los requisitos a que refieren los numerales 91 de la Ley General y décimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia, así como a las causales de improcedencia de las denuncias, contempladas en el numeral décimo séptimo de los Lineamientos en cita, a fin de verificar la procedencia de la denuncia que nos ocupa.

TERCERO. Del análisis efectuado a las constancias que integran el expediente radicado en razón de la denuncia, se desprende que el denunciante no dio cumplimiento a lo requerido mediante acuerdo



**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

SUJETO OBLIGADO: 31-01-01-001 DESPACHO DEL GOBERNADOR
EXPEDIENTE: 92/2019

de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, toda vez que no remitió documento alguno mediante el cual informara con precisión el motivo por el cual a su juicio el Despacho del Gobernador incumple con la publicación de la información de sus obligaciones de transparencia ni los medios de prueba con los que acredite su dicho plasmado en el escrito inicial de la denuncia. En tal virtud, toda vez que el término de tres días hábiles que le fuere concedido para dar respuesta al requerimiento realizado ha fenecido, en razón que fue notificado el veinte del mes y año que transcurren, a través de los estrados del Instituto, corriendo el término referido del veintiuno al veinticinco del propio mes y año, se declara por precluido su derecho. No se omite manifestar que en el plazo antes referido fueron inhábiles los días veintidós y veintitrés de junio, por haber recaído en sábado y domingo, respectivamente.

En este sentido, al no haberse cumplido el requerimiento efectuado al denunciante, se determina que no resulta procedente la denuncia intentada por éste contra el Despacho del Gobernador, toda vez que se actualiza la causal de improcedencia prevista en la fracción II del numeral décimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia. Al respecto, conviene precisar que los numerales décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos en cita, disponen:

***Décimo sexto.** Si el escrito de interposición de denuncia no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las fracciones I, II y III del numeral décimo cuarto, y el Instituto no cuenta con elementos suficientes para subsanarlos, se prevendrá al denunciante, por una sola ocasión, y a través del medio que haya elegido para recibir notificaciones, con el objeto de que subsane las omisiones dentro de un plazo que no podrá exceder de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la prevención, con el apercibimiento de que de no cumplir, se desechará la denuncia.*

***Décimo séptimo.** La denuncia será desecheda por improcedente cuando:*

I. Exista plena certeza de que anteriormente el Instituto ya había conocido del mismo incumplimiento, y en su momento se instruyó la publicación o actualización de la obligación de transparencia correspondiente;

II. El particular no desahogue la prevención a que hace referencia el numeral anterior, en el plazo señalado;

III. La denuncia no verse sobre presuntos incumplimientos de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 82 de la Ley General;

IV. La denuncia se refiera al ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. La denuncia verse sobre el trámite de algún medio de impugnación; o,

**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

SUJETO OBLIGADO: 31-01-01-001 DESPACHO DEL GOBERNADOR
EXPEDIENTE: 92/2019

V. Sea presentada por un medio distinto a los previstos en el numeral décimo segundo.

Por lo expuesto y fundado se:

ACUERDA

PRIMERO. Con fundamento en el numeral décimo séptimo fracción II de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia, se **desecha** la denuncia intentada contra el Despacho del Gobernador, la cual fue por presentada ante este Organismo Autónomo el trece de junio de dos mil diecinueve, a través del sitio de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo anterior, toda vez que el denunciante no dio cumplimiento al requerimiento que le fuere efectuado.

SEGUNDO. En términos de lo establecido en los numerales 91 fracción IV de la Ley General y décimo cuarto fracción IV de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia, se ordena que la notificación del presente acuerdo se realice al denunciante a través del correo electrónico proporcionado para tales efectos, y de no ser posible realizar la notificación por dicho medio, a través de los estrados del Instituto.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo acordaron y firman el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al artículo 94 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al ordinal 9 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales y al numeral décimo quinto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Yucatán, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO

LIC. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
COMISIONADA

DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO

JM/EEA